



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 63 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Abril del 2009

VISTO:

La Resolución AGT Nro. 98/08 y la Resolución 583/08 del Consejo de la Magistratura

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que de acuerdo a la estructura aprobada de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución 583/08 corresponde realizar la designación del cargo vacante de Auxiliar de Servicio en la Asesoría de 1ra Instancia ante el fuero Contravencional y de Faltas.

Que en la Ley 2.999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

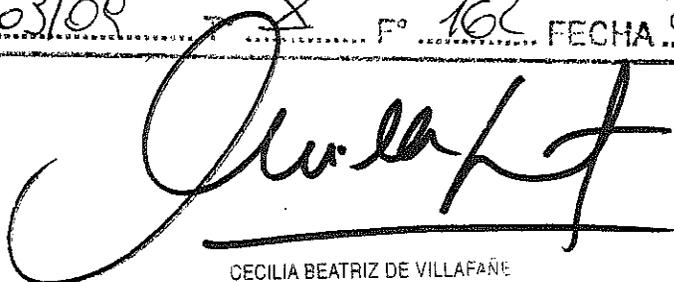
RESUELVE:

Artículo Nº 1: Designar a partir del 01 de Mayo de 2009 al Faira Juan José (D.N.I. Nº 92.287.678) como Auxiliar de Servicio en la Asesoría de 1ra Instancia ante el fuero Contravencional y de Faltas.

Artículo Nº 2: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº	63/09	Fº	162
		FECHA	20/5/09



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES